Para ello se an hecho muchos alcances
para dicha conducion y para su remedio
se acordo que el Rr. de la Isla de
el Rl. entregue ducientos reales
a disposicion del Sr. Don Martin
Fernandez Fernandez mer.n Rey
se gasten en la conpra de dichos
alcances y dicha fuente que con este
acuerdo y su certificacion se le pasa
ran en quenta de los que diere de
su cargo =

En este ayuntamiento se vio vn acuerdo he
cho por esta ciud. en veintte y seis dias del mes de fr.o
passado deste presentte año en razon de quaren
ta pizas de a ocho que a gastado Don Bar
tolome Mar.z por quentta de esta ciudad en el
pleitto que tubo con la ciud. de Cartta.na so
bre el calar las almadranas de Cope y Cala
vardina que se los prestta.on por orden de Pedro
Carnaud y exsimio vna carta de pago fir
mada del susodho de la dha cantid. y por
parezer que el dho rezibo no era bastante
recado para poderse le librar por entonces
y que embiando razon de los gasttos que hi
zo de dha canttidad se le librarian y aora
se a exsimido en este ayuntamiento vn
memorial de dhos gastos por menudo
firmado del dho Dr. Barttolome Mar.z
por donde consta haber hecho el dho gas
to = y por la ciud. visto el dho memorial
que monta quinienttos y seis Rs. se acordo

5 o 6 Rs. en Bar.me Mar.z

Sacado